



LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Porfirio Muñoz Ledo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 29 de agosto de 2018	Sesión 1

SESIÓN CONSTITUTIVA

SUMARIO

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL

El maestro Mauricio Farah Gebara, secretario general, rinde informe sobre la recepción de la documentación relativa a las diputadas y los diputados electos a la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión; la entrega de las credenciales de identificación y acceso a las legisladoras y los legisladores electos; la configuración inicial de los grupos parlamentarios; e informa de las diputadas y los diputados a quienes corresponde integrar la Mesa de Decanos a quienes solicita ocupar sus lugares en el presídium.

3

INTEGRACIÓN DE LA MESA DE DECANOS

5

DECLARACIÓN DE QUÓRUM

5

ORDEN DEL DÍA

6

PROTESTA CONSTITUCIONAL DEL PRESIDENTE DE LA MESA DE DECANOS

El diputado Pablo Gómez Álvarez, presidente de la Mesa de Decanos, rinde la protesta de Ley. 6

PROTESTA CONSTITUCIONAL DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ELECTOS A LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

El diputado Pablo Gómez Álvarez, presidente de la Mesa de Decanos, toma protesta a las diputadas y a los diputados electos a la Sexagésima Cuarta Legislatura. 6

ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNCIONARÁ DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Se da lectura a los resolutivos del acuerdo de los grupos parlamentarios constituidos en la Cámara de Diputados por el que se postula a las diputadas y diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva para el primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. Se realiza votación por cédula. 7

TOMA DE PROTESTA DE LA MESA DIRECTIVA

El diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Mesa Directiva, rinde la protesta de Ley y toma protesta a los integrantes de la Mesa Directiva que funcionará durante el primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. 12

DECLARACIÓN DE LA LEGAL CONSTITUCIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Mesa Directiva, hace la declaratoria de la legal constitución de la LXIV Legislatura. Comuníquese al presidente de la República, a la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a los congresos locales de las entidades federativas. 12

HIMNO NACIONAL 13

CITA A SESIÓN DE CONGRESO GENERAL. 13

CLAUSURA DE LA SESIÓN 13

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 14

ANEXO

Informe de la Secretaría General.

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL

El secretario general Mauricio Farah Gebara (a las 11:47 horas): Buenas tardes. Honorable asamblea, ruego a todos ustedes tomar sus lugares.

Señoras diputadas federales electas, señores diputados federales electos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y a efecto de la realización de esta sesión, entre el 20 y el 28 de agosto se registraron ante la Secretaría General de esta soberanía 499 diputadas y diputados electos.

Asimismo, la asistencia de los presentes el día de hoy atiende a lo dispuesto en el artículo 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En consecuencia, voy a dar inicio a la sesión constitutiva de la Cámara de Diputados a la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos conforme al siguiente orden del día:

1. Informe de la Secretaría General e integración de la Mesa de Decanos.
2. Declaración de quórum.
3. Protesta Constitucional del presidente de la Mesa de Decanos.
4. Protesta Constitucional de los diputados electos a la LXIV Legislatura.
5. Elección de los integrantes de la Mesa Directiva que funcionará durante el primer año de ejercicio de esta legislatura.
6. Declaración legal de la constitución de esta LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados.
7. Cita a sesión de Congreso General.
8. Designación de comisiones reglamentarias.

Honorable asamblea, el proceso electoral federal, iniciado formalmente el 7 de septiembre de 2017, llegó a su conclusión el día de ayer, 28 de agosto.

A lo largo de cada una de sus etapas, esto es la preparación de la elección, la jornada electoral del 1 de julio, los resultados y la declaración de validez, las instituciones competentes del Estado mexicano ejercieron sus atribuciones de acuerdo a lo dispuesto en nuestra Carta Magna.

Al informar en tiempo y forma a la Secretaría General de la Cámara de Diputados, el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder de la Federación desempeñaron cabalmente sus tareas, a fin de completar la integración de esta legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Existe un consenso social sobre el carácter histórico de esta elección. La jornada electoral del 1 de julio fue la más concurrida, tanto en número de votantes como de candidatos y de cargos a elegir.

Más de 54 millones de mexicanas y mexicanos acudieron a las urnas para elegir a sus representantes legítimos, de manera pacífica y participativa. La numerosa y ordenada elección, el reconocimiento de sus resultados, la presentación de inconformidades por la vía legal y la armonía en el proceso de transición de Poderes son una muestra de madurez política y democrática de nuestra sociedad y de nuestras instituciones.

La Cámara de Diputados es hoy reflejo de una nueva realidad política de la nación, tres rasgos fundamentales caracterizan a esta legislatura próxima a iniciar: uno, la mayor cercanía a la paridad de género en la historia del Congreso mexicano. Dos, el reconocimiento político a la realidad indígena del país. Y tres, la consolidación de nuevas fuerzas políticas mayoritarias.

Respecto del primero, la paridad de género, destaco que la Legislatura LXII dio comienzo con 184 diputadas; la LXIII, con 213; y la LXIV comenzará con 241 diputadas, lo que evidencia que la igualdad de género avanza en México y esperamos que lo haga cada vez más en todos los órdenes para el engrandecimiento de nuestro país.

En cuanto al reconocimiento político de la realidad indígena cabe señalar que, para este proceso, el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación implementaron una acción afirmativa que consistió en establecer que los partidos políticos y las coaliciones debían postular a personas indígenas a los 13 distritos con 60 por ciento, o más, de población indígena.

El tercer rasgo. Este tercer rasgo distintivo es la configuración de la LXIV Legislatura. Esta refleja que los electores optaron por respaldar la conformación de nuevas mayorías políticas y legislativas, distintas a las predominantes hasta ahora, significando con ello el inicio de una nueva gobernabilidad que en un permanente marco de pluralidad encausará el trabajo de esta representación nacional.

En este contexto trabajará la legislatura que hoy se constituye, con las convicciones, las diferencias y la riqueza propia de la diversidad y la pluralidad, pero sin duda con unidad en las causas fundamentales del país.

La Secretaría General de la Cámara de Diputados, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace de su conocimiento que del 17 al 19 de julio recibió de los 300 consejos distritales del Instituto Nacional Electoral, la copia certificada de las constancias de mayoría y validez expedidas a favor de las diputadas y los diputados federales electos por el principio de mayoría relativa. El propio instituto hizo llegar los medios de impugnación interpuestos, los cuales consistieron en la presentación de 620 juicios de inconformidad en 300 distritos.

Una vez resueltos los medios de impugnación por las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se formularon 197 recursos de reconsideración que la Sala Superior resolvió en su totalidad. Emitidas las sentencias correspondientes, únicamente en tres casos se otorgó la diputación a fórmulas distintas a las que recibieron la constancia de mayoría y validez, originalmente. Se trata de los distritos electorales federales siguientes: Distrito 3 de Yucatán, 8 de Veracruz y 4 de Durango.

El detalle de todos estos casos se presenta en los anexos que acompañan a este informe.

Por otra parte, el pasado 24 de agosto, la Secretaría General a mi cargo recibió el acuerdo del Consejo General del INE por el que se efectuó el cómputo total, se declaró la validez de la elección de diputados por el principio de representación proporcional y se asignaron 200 diputaciones que por este principio corresponden a los partidos políticos.

Este acuerdo fue ratificado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en sesión llevada a cabo el día de ayer, 28 de agosto, completando con ello el proceso jurisdiccional de calificación de la elección que renueva el Poder Legislativo de la Unión.

La documentación y expedientes que en tiempo y forma remitieron, tanto el INE como el Tribunal Electoral del Poder Judicial, se encuentran resguardados y clasificados en la bóveda de seguridad de esta Cámara.

Con la información descrita y en cumplimiento del artículo 14 de la Ley Orgánica del Congreso General, entre los días 20 y 28 de agosto, las diputadas y los diputados electos para la legislatura fueron registrados y acreditados mediante la expedición de las credenciales de identificación y acceso a esta sesión constitutiva.

Igualmente, conforme a lo dispuesto por el artículo 14, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el día de ayer, martes 28 de agosto, los partidos políticos cuyos candidatos obtuvieron constancias de mayoría y validez, o constancias de asignación proporcional, comunicaron a la Cámara por conducto de su Secretaría General la integración de su grupo parlamentario.

De esta manera, la configuración inicial de los grupos parlamentarios de esta LXIV Legislatura, conforme a la documentación que se entregó el día de ayer por cada uno de los partidos políticos es la siguiente:

Morena: Son 162 diputados de mayoría, 85 plurinominales, para dar un total de 247 diputadas y diputados.

Partido Acción Nacional: Son 41 de mayoría y 39 plurinominales, para un total de 80 diputadas y diputados.

Partido Revolucionario Institucional, nueve de mayoría y 38 plurinominales, 47 diputadas y diputados en total.

Partido Encuentro Social, 31 diputadas y diputados, todos de mayoría.

Partido del Trabajo, 26 de mayoría y 3 plurinominales, para un total de 29 legisladoras y legisladores.

Partido Movimiento Ciudadano, 17 de mayoría y 11 plurinominales, para un total de 28 diputadas y diputados.

Partido de la Revolución Democrática, 9 diputados de mayoría y 11 plurinominales, esto es, 20 diputadas y diputados.

Partido Verde Ecologista de México, 5 diputados de mayoría y 11 plurinominales, para un total de 16 legisladores y legisladoras.

Contamos también con dos diputados, una diputada y un diputado sin partido, plurinominales ambos.

Diputadas y diputados: en este contexto está a mi cargo, esta secretaría a mi cargo es responsable de coordinar los trabajos de la Secretaría de Servicios Parlamentarios y de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, y ahora extendiendo ante todos ustedes una cordial e institucional bienvenida.

Hace poco más de un año, el 19 de septiembre de 2017, un sismo afectó a algunos de los edificios que integran el Palacio Legislativo. Incluso el edificio H fue dictaminado por los peritos como inhabitable. Hoy ratifico ante todos ustedes que la totalidad de este recinto es seguro y que, gracias a los trabajos realizados, el edificio mencionado recuperará en los próximos días, su calidad de habitable.

De acuerdo con las previsiones, seguirán ejecutándose, por supuesto, obras en el complejo, sin que ello implique ningún riesgo.

Anexo a este informe se publicará el avance de todas estas obras a efecto de guardar su registro como parte de la memoria de este recinto histórico.

Los trabajos realizados con este motivo pueden ser una metáfora del sentido de institucionalidad que guía las actividades de esta secretaría y que nos permite ahora afirmar que, así como el inmueble, los servidores públicos de esta soberanía están listos para contribuir a que ustedes, representantes populares, cuenten con las mejores condiciones para cumplir con su noble mandato.

Señoras diputadas, señores diputados, procederemos ahora a la constitución de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Para la integración de la Mesa de Decanos, conforme a lo señalado en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se consideró:

Primero, la antigüedad en el desempeño de la función como legislador federal.

Dos, el número de legislaturas a las que han pertenecido.

Tres, la edad de los diputados.

Asimismo, de acuerdo con el citado artículo se procuró reflejar la pluralidad de la conformación de esta Cámara de Diputados. De esta manera, la Mesa de Decanos de esta LXIV Legislatura se integra de la siguiente manera:

Presidente: diputado Pablo Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena. Vicepresidenta: diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del PRI. Vicepresidente: diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD. Vicepresidente: diputado Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del PRI. Secretaria: diputada Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del PRI. Secretario: diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de Morena. Secretario: diputado Óscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del PT.

En vista de lo anterior, invito a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados federales electos recién mencionados, a que pasen a ocupar su lugar en esta tribuna como integrantes de la Mesa de Decanos.

Finalmente, hago de su conocimiento que el informe detallado de todo el proceso de renovación de esta Cámara de Diputados* se encuentra publicado el día de hoy en la Gaceta Parlamentaria. * *El informe mencionado se encuentra en el Anexo de esta sesión.*

Por su atención, muchas gracias. Bienvenidos.

INTEGRACIÓN DE LA MESA DE DECANOS

(La Mesa de Decanos ocupa su lugar)

Presidencia de la Mesa de Decanos diputado electo Pablo Gómez Álvarez

El presidente diputado electo Pablo Gómez Álvarez: Quiero antes ofrecer una disculpa por la tardanza de 45 minutos para el inicio de esta sesión, debido a que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se encontraba en reunión.

DECLARACIÓN DE QUÓRUM

El presidente diputado electo Pablo Gómez Álvarez: Solicito a la Secretaría la comprobación del quórum para la presente sesión constitutiva.

El secretario diputado electo Óscar Yáñez González: Con el permiso de la Presidencia y bienvenidos todos nuestros compañeros legisladores.

Esta Secretaría comprueba que se ha dado registro previamente de 498 diputadas y diputados, por lo tanto, presidente, tenemos quórum legal para atender la LXIV Legislatura de nuestro querido México. Tiene quórum, señor presidente.

El presidente diputado electo Pablo Gómez Álvarez: Agregue en la lista, por favor, al diputado Muñoz Ledo. Tenemos 499 presentes. El diputado Aguilar está enfermo y ese es el motivo por el cual no pudo asistir a esta sesión.

Se abre entonces la sesión constitutiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado electo Pablo Gómez Álvarez: Proceda la Secretaría a dar lectura del orden del día. Por favor.

La secretaria diputada electa María Lucero Saldaña Pérez: Con gusto, presidente.

«Sesión Constitutiva de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Miércoles 29 de agosto de 2018.

Informe de la Secretaría General e integración de la Mesa de Decanos.

Declaración de Quórum.

Protesta constitucional del Presidente de la Mesa de Decanos.

Protesta constitucional de los diputados electos.

Elección de los integrantes de la Mesa Directiva.

Declaración de la legal constitución de la Cámara de Diputados.

Cita a Sesión de Congreso General.

Designación de comisiones de cortesía para el ceremonial de la Sesión de Congreso General.»

Es cuanto, señor presidente.

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

PROTESTA CONSTITUCIONAL DEL PRESIDENTE DE LA MESA DE DECANOS

El presidente diputado electo Pablo Gómez Álvarez: *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado a la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que el pueblo me ha conferido, así como la responsabilidad de presidente de la Mesa de Decanos, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión. Si así no lo hago, que la nación me lo demande.*

PROTESTA CONSTITUCIONAL DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ELECTOS A LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

El presidente diputado Pablo Gómez Álvarez: Manténganse de pie, por favor. Se procederá entonces a la toma de protesta de las y los integrantes de la Cámara.

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados electos, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado o diputada a la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

Las diputadas electas y los diputados electos: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Pablo Gómez Álvarez: *Si no lo hacen así, que la nación se los demande.* Felicidades. Sírvanse tomar asiento.

ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNCIONARÁ DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

El presidente diputado Pablo Gómez Álvarez: Vamos a continuar con el desarrollo de esta sesión. Se va a proceder a la elección de la Mesa Directiva del primer año legislativo. Se solicita a la Secretaría que le dé lectura al acuerdo de los grupos parlamentarios, a través del cual se postula a

las diputadas y diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva de la Cámara para el primer año de esta LXIV Legislatura. Por favor, proceda.

La secretaria diputada María Lucero Saldaña Pérez: Acuerdo de los grupos parlamentarios constituida la Cámara de Diputados por el que se postula a las diputadas y diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva para el Primer Año de Ejercicio Legislativo de la LXIV Legislatura.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CONSTITUIDOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE POSTULA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE HABRÁN DE INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO DE LA LXIV LEGISLATURA.

Los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 numeral 1, 33 y 34, párrafo 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 3 numeral 1 fracción XVIII, 8 numeral 1 fracción III, y 79 numeral 1 fracción Primera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en razón de los siguientes

ANTECEDENTES

1. Que en términos de lo establecido por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 14, numeral 4, los partidos políticos cuyos candidatos obtuvieron su constancia de mayoría y validez o han recibido constancia de asignación proporcional, comunicaron en tiempo y forma a la Cámara de Diputados, a través de su Secretario General, la integración de su Grupo Parlamentario;
2. Que de conformidad con los artículos 14 y 15 del mismo ordenamiento, el 29 de agosto de 2018, a las 11:00 horas, es la fecha prevista para la realización de la Sesión Constitutiva de la Cámara de Diputados correspondiente a la LXIV Legislatura y que uno de los puntos del orden del día es la elección de los integrantes de la Mesa Directiva para el Primer Año de Ejercicio constitucional;
3. Que en términos del artículo 15, numeral 1, de la Ley Orgánica, para la conducción de la Sesión Constitutiva habrá una Mesa de Decanos integrada por un presidente, tres vicepresidentes y tres secretarios;
4. Que, de conformidad con el artículo 15, numerales 4, 7 y 8 de la propia Ley, corresponde a la Mesa de Decanos conducir el procedimiento de elección de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura;
5. Que la elección de la Mesa Directiva procede a partir del Acuerdo que propongan los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios ante el Pleno de esta Soberanía, conforme a lo dispuesto por el artículo 27 numeral 1 de la Ley Orgánica que señala que:

Artículo 27.-

*En votación por cédula se emiten: Cuatrocientos noventa y seis votos en pro y tres votos en contra. Aprobado por Cuatrocientos noventa y seis votos, se aprueba la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados que estará en funciones el Primer Año de Ejercicio.
Agosto 29 de 2018.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

- 1.- *El Coordinador expresa la voluntad del Grupo Parlamentario; promueve los entendimientos necesarios para la elección de los integrantes de la Mesa Directiva; (...)*
6. Que en este contexto la Mesa Directiva es el órgano de gobierno de la Cámara de Diputados responsable de la adecuada conducción de las sesiones de esta Soberanía y en ella recae la facultad de asegurar el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del Pleno;
 7. Que de igual manera, ésta debe garantizar que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en el Reglamento de la Cámara de Diputados;
 8. Que de acuerdo con el espíritu de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, su integración debe velar a que en ella se encuentren representadas equitativamente todas las fuerzas políticas que conforman la Cámara de Diputados, consolidando de esta manera su pluralidad, buscando facilitar los acuerdos y entendimientos necesarios que le permitan cumplir con sus funciones;
 9. Que la misma Ley Orgánica establece en su artículo 17 numeral 1 que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados "*...se integrará con un presidente, tres vicepresidentes y un secretario propuesto por cada Grupo Parlamentario, pudiendo optar éste último por no ejercer dicho derecho*", y

CONSIDERANDO

- I. Que el artículo 77 fracción I de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece que:

Artículo 77. Cada una de las Cámaras puede, sin intervención de la otra:

*I. Dictar resoluciones económicas **relativas a su régimen interior**.*

- II. Que el artículo 3 numeral 1 de la **Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos** establece que:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

ARTICULO 3o.

1. *El Congreso y las Cámaras que lo componen tendrán la organización y funcionamiento que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta ley, las reglas de funcionamiento del Congreso General y de la Comisión Permanente, así como los reglamentos y acuerdos que cada una de ellas expida sin la intervención de la otra.*

- III. Que el artículo 33 numeral 1 de la misma Ley señala que:

ARTICULO 33.

1. *La Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar **acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.***

- IV. Que el artículo 34 numeral 1 incisos b) e i) del mismo ordenamiento establecen que:

ARTICULO 34.

1. *A la Junta le corresponden las atribuciones siguientes:*

b) Presentar a la Mesa Directiva y al Pleno proyectos de puntos de acuerdo, pronunciamientos y declaraciones de la Cámara que entrañen una posición política del órgano colegiado;

i) Las demás que le atribuyen esta ley o los ordenamientos relativos.

- V. Que el artículo 79 numeral 1 fracción I del **Reglamento de la Cámara de Diputados** señala que:

Artículo 79.

1. *El Pleno podrá conocer proposiciones que busquen el consenso de sus integrantes, a través de:*

*I. Acuerdos parlamentarios, que **son resoluciones económicas en materia del régimen interior de la Cámara, previstas en la fracción I del artículo 77 Constitucional,***



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

- VI. Que el mismo Reglamento establece en su artículo 3o., numeral uno, fracción XVIII, que el Pleno "***Es la Asamblea general de la Cámara de Diputados***".
- VII. Que el mismo ordenamiento establece en su artículo 8o., numeral uno, fracción III, que es obligación de los diputados: "***Acatar los acuerdos del pleno***".
- VIII. Que en función de los enunciados normativos reproducidos anteriormente, el Pleno de la **Cámara de Diputados, en ejercicio absoluto de sus facultades soberanas, está plenamente facultado para determinar la integración de su Mesa Directiva** en las condiciones que considere necesarias para el adecuado desarrollo de sus sesiones garantizando la pluralidad y equidad con pleno respeto a la proporcionalidad de los grupos parlamentarios que conforman su Pleno;
- IX. Que el Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión reconoce la plena, total y absoluta validez y certeza jurídica de los actos, disposiciones, resoluciones, trámites y decisiones que emanen y sean dictados o instruidos por la Mesa Directiva que sea electa para el primer año de ejercicio de la actual legislatura;

y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3, 27 numeral 1, 33 y 34, párrafo 1, incisos b) e i), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 3 numeral 1 fracción XVIII, 8 numeral 1 fracción III y 79 numeral 1 fracción Primera del Reglamento de la Cámara de Diputados, los grupos parlamentarios someten a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Para el Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se integrará por un Presidente, tres Vicepresidentes y un Secretario propuesto por cada Grupo Parlamentario.

SEGUNDO.- La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el Primer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura quedará conformada en los términos y orden de prelación siguientes:

Cargo	Diputado	Grupo Parlamentario
Presidente	Porfirio Muñoz Ledo	MORENA
Primer Vicepresidente	María de los Dolores Padierna Luna	MORENA
Segundo Vicepresidente	Marco Antonio Adame Castillo	PAN
Tercer Vicepresidente	Dulce María Sauri Riancho	PRI
Secretario	Karla Yuritzí Almazán Burgos	MORENA
Secretario	Mariana Dunyaska García Rojas	PAN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Secretario	Sara Rocha Medina	PRI
Secretario	Héctor René Cruz Aparicio	PES
Secretario	Ana Gabriela Guevara Espinoza	PT
Secretario	Carmen Julieta Macías Rábago	MC
Secretario	Lilia Villafuerte Zavala	PRD
Secretario	Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés	PVEM

TERCERO.- La elección de la Mesa Directiva se llevará a cabo a través de votación por cédula.

CUARTO.- Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de agosto de 2018.

Dip. Mario Martín Delgado Carrillo
Coordinador del Grupo Parlamentario del MORENA

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional

Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
del Trabajo

Dip. Alberto Esquer Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. José Ricardo Gallardo Cardona
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Verde Ecologista de México

El presidente diputado Pablo Gómez Álvarez: Gracias, diputada secretaria. Se va a proceder entonces a la votación del acuerdo que se ha leído y, por lo tanto, la elección de la Mesa Directiva. Se invita entonces a las diputadas y a los diputados, a que pasen a depositar su cédula tan luego como vayan escuchando su nombre. Y les suplico de la manera más atenta que se mantenga despejado la parte frontal de la tribuna de la misma Cámara. Secretario, proceda por favor.

El secretario diputado Óscar González Yáñez: Con el permiso de la Presidencia y por instrucciones de la misma.

(Votación por cédula)

La secretaria diputada María Lucero Saldaña Pérez: Señor presidente, el resultado del escrutinio es el siguiente. Se emitieron un total de 499 votos que corresponde al total de asistentes, de los cuales 496 fueron a favor y únicamente tres votos en contra. Es cuanto.

El presidente diputado Pablo Gómez Álvarez: Por 496 votos, se declara que han sido elegidos para integrar la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el primer año del ejercicio de la LXIV Legislatura los siguientes diputados y diputadas.

Presidente: Porfirio Muñoz Ledo. Primera vicepresidenta: María de los Dolores Padierna Luna. Segundo vicepresidente: Marco Antonio Adame Castillo. Tercera vicepresidenta: Dulce María Sauri Riancho. Los siguientes secretarios de la Mesa Directiva: Karla Yuritzi Almazán Burgos, Mariana Dunyasca García Rojas, Sara Rocha Medina, Héctor René Cruz Aparicio, Ana Gabriela Guevara Espinoza, Julieta Macías Rábago, Lilia Villafuerte Zavala, y Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés.

En tal virtud, invito a las ciudadanas y ciudadanos integrantes de la Mesa Directiva, que por favor pasen a ocupar sus lugares en esta tribuna. Muchas gracias por todo.

(Los integrantes de la Mesa Directiva ocupan sus lugares)

La secretaria diputada Ma. Sara Rocha Medina: Se invita a las diputadas y a los diputados electos a ponerse de pie, si son tan amables.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

TOMA DE PROTESTA DE LA MESA DIRECTIVA

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente de la Mesa Directiva durante el primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que ustedes me han conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión, y si así no lo hago, que la nación me lo demande.*

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Vicepresidentes, diputada María de los Dolores Padierna Luna, diputado Marco Antonio Adame Castillo, diputada Dulce María Sauri Riancho. Secretarios y secretarias, diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, diputada Mariana Dunyasca García Rojas, diputada Sara Rocha Medina, diputado Héctor René Cruz Aparicio, diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza, diputada Carmen Julieta Macías Rábago, diputada Lilia Villafuerte Zavala, diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés. Deseo subrayar el hecho histórico de que 9 de los 12 integrantes de la Mesa Directiva son mujeres.

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente los cargos de vicepresidentes y secretarios de la Mesa Directiva durante el primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?

Las vicepresidentas y el vicepresidente, las secretarias y el secretario: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: *Si no lo hacen así, que la nación se los demande.*

DECLARACIÓN DE LA LEGAL CONSTITUCIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Hoy 29 de agosto de 2018, la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiente a la LXIV

Legislatura, se declara legalmente constituida para el desempeño de sus funciones.

HIMNO NACIONAL

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se invita a los presentes a permanecer de pie, para entonar el Himno Nacional.

(Himno Nacional)

¡Viva México!

Comuníquese por escrito, la constitución de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados y la integración de la Mesa Directiva, al presidente de la República, a la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a los Congresos de las entidades federativas.

CITA A SESIÓN DE CONGRESO GENERAL

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Cito para el 1 de septiembre a sesión de Congreso General, a la apertura del primer periodo de sesiones ordinarias del primer año del ejercicio de la LXIV Legislatura, a las diecisiete horas en punto.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo (a las 14:07 horas): Se levanta la sesión.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 2 horas 20 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 499 diputadas y diputados.